



Taller Regional sobre interrelaciones entre la Salud Humana y Biodiversidad en las Américas

Convenio sobre la Diversidad Biológica
Organización Panamericana de la Salud

Manaus-Brasil
4-6 de setiembre 2012

Dra. Daisy Corrales
Ministra de Salud

Marta L. Jiménez,,MS.c.
Directora OT-
CONAGEBIO

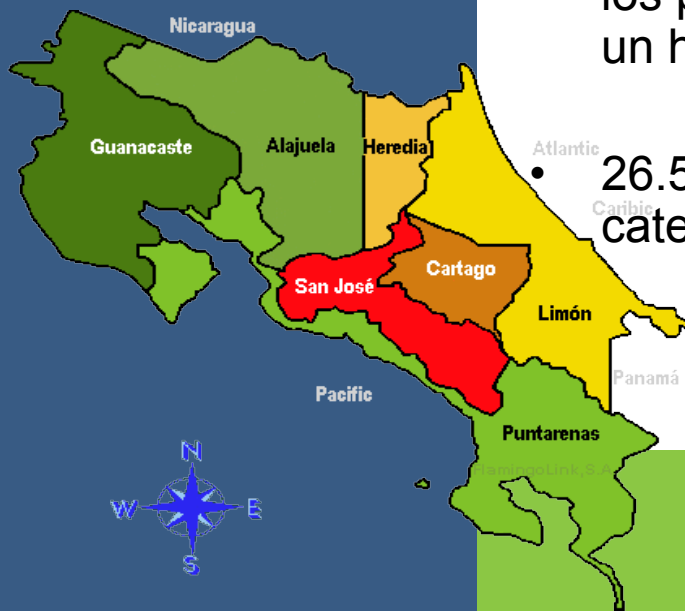
COSTA RICA

Costa Rica

Generalidades

- Extensión Territorial: 51.100 Km
- Extensión Marítima: 568.000 km
- Población 4.563.539 (2010)
- Se cataloga entre los países más ricos en biodiversidad por unidad de área, comparte su riqueza biológica con los países de CA, la cual es considerada megadiversa y un hotspot en biodiversidad.

- 26.5% de su territorio se encuentra bajo alguna categoría de protección



Costa Rica



- 24 territorios indígenas que representa un 7% del territorio nacional cerca de 400.000 ha y 80.000 personas
- N° Total de especies descritas cercano a las 90.000
- Gran diversidad de Ecosistemas

Fuente: IV Informe de País al CDB 2009



Costa Rica

- Índice de Desarrollo Humano : se coloca en el puesto 62 de la lista mundial (2010)
- Tasa bruta de natalidad:15.5/1000 hab.
- Tasa bruta de mortalidad:4.2 /1000 hab.
- Tasa de mortalidad infantil:9.5/1000 nacidos vivos .
- Esperanza de vida al nacer:79.0 años
 - Hombres 76.5 años
 - Mujeres: 81.7 años

Fuente: 17º Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2010



Impulsores directos de cambio y pérdida de biodiversidad

- Cambio climático
- Pérdida de hábitat
- Cacería
- Extracción insostenible
- Contaminación
- Especies invasores
- Tala del bosque



Acciones conjuntas en los sectores salud y biodiversidad para desarrollar políticas

- Enfoque integral del Estado para hacer efectiva la relación salud humana y biodiversidad .
- Alineamiento nacional intersectorial y sectorial bajo el mismo objetivo de conservación y uso sostenible.
- Instituciones concientes, abiertas a la coordinación
- Marcos legales claros
- Vínculos entre las diferentes Convenciones
- Considerar los temas de salud en el desarrollo sostenible



Elementos claves necesarios para desarrollar un plan de acción conjunto sobre biodiversidad y salud humana

- Reconocimiento y valoración de los servicios ecosistémicos
- Reconocer las amenazas del cambio climático.
- Planificación en el uso del territorio.
 - » Programas de educación.
 - » investigación en biodiversidad.
 - » Manejo sostenible de la biodiversidad.



Elementos claves necesarios para desarrollar un plan de acción conjunto sobre biodiversidad y salud humana

- Capacidades institucionales .
- Estilos de vida y dieta.
- Incluir el tema biodiversidad en los programas de prevención y mitigación de desastres naturales y derivados por actividad antrópica.



Necesidades a escala nacional y regional en términos de investigación capacitación y difusión de información para desarrollar acciones mutuas

- **Investigación**

- Adaptación de la biodiversidad al cambio climático.
- Valoración nutricional de alimentos poco usados en la dieta
- Valoración de los servicios ecosistémicos
- Desarrollo de la biotecnología dirigida a la salud humana.
- Estudios de bioprospección
- Uso de agroquímicos en la salud pública y ecosistemas
- Estudios para agregar valor al uso tradicional de la biodiversidad



Capacitación

- Reforzamiento de programas de educación en biodiversidad y su relación con la salud a todo nivel
- Producción sostenible y usos tradicionales sostenibles
- Capacidades institucionales para entender mejor la relación
- Protección de la biodiversidad como una inversión
- Incentivos para la conservación
-



Difusión de información

- Bases de datos con información sobre biodiversidad.
- Registros de problemas de salud por mal manejo de la biodiversidad.
- Apertura de los medios de comunicación masiva, radiales y televisivos para divulgar información sobre la relación salud humana y biodiversidad.
- Divulgación de resultados de investigación.
- Grupos de trabajo interinstitucionales





Existencia de mejores prácticas en el país para la relación salud humana y biodiversidad

- **Ley de Biodiversidad N° 7788 crea la CONAGEBlo como organo politico estratégico en temas de biodiversidad con representación del MINSA.**
- **Plan Nacional de Desarrollo**
- **Agenda Agroambiental MINAE-MAG-MINSA**
- **Comisión Técnica Nacional en Bioseguridad**
- **Establecimiento de Unidades Socioecológicas de Gestión – coordinación intersectorial**
- **Programa de Pequeñas Donaciones –GEF**
- **Estrategia Nacional de Cambio Climático**
- **Programa de Pago de Servicios Ambientales.**
- **Programas de responsabilidad social corporativa**



- **Canon del agua para conservación del recurso en ASP**
- **Valoración del aporte de la biodiversidad de las ASP a la economía nacional**
- **Diagnóstico del estado de los recursos fitogenéticos actualizado**
- **Estrategia Redd: Reducción de la deforestación y degradación de bosques como parte de la Estrategia Internacional de mitigación ante el cambio climático.**

Acciones conjuntas CONARE-MAG-MINSA-MEP en educación ambiental, monitoreo ambiental y buenas prácticas agrícolas

Establecimiento de oficinas ambientales en los Gobiernos Locales



anthias



- **Decreto N° 28466-S), del 29 de febrero del 2000, el Registro y Comercialización de Alimentos .**
- **Proyecto para establecer un Marco Nacional en Bioseguridad UNEP-GEF**
- **Ley N° 8839 para la Gestión Integral de Residuos**
- **Ley General de Salud y los reglamentos.**
- **Registro de agroquímicos con criterio ecotoxicológico con criterio vinculante del MINAET y Ministerio de Salud.**
- **Bromuro de metilo a partir del 2013 prohibido su uso.**
- **Ley de Agricultura Orgánica**





Mecanismos de colaboración existentes para promover la colaboración entre salud humana y biodiversidad

Convenios internacionales

Ley de Biodiversidad N° 7788.

Convenios interinstitucionales

Proyectos de cooperación

Inicio del proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Que impide la acción colaborativa?

El enfoque integral



Acciones necesarias para la salud humana y la biodiversidad de modo urgente

- Los países establezcan las prioridades respecto al Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011 – 2020 –Metas de AICHI-dando énfasis aquellas metas que están relacionadas con salud humana



Ciencia & TECNOLOGÍA

→ Future Policy 2010⁷ se otorgó ayer en Japón

Costa Rica recibe premio mundial por su ley de biodiversidad

- Normativa que promueve conservar y dar uso sostenible a recursos naturales
- País superó a 16 naciones como Noruega, Australia, Namibia y Filipinas

Monseñor Villanueva L. y Néstor León
 monse@aldea.com

Costa Rica ganó ayer el premio mundial "Future Policy 2010⁷" por su Ley de Biodiversidad (LDB) y sus planes de implementación asociados en el marco del Decenio de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad 2010.

El galardón, otorgado por el Consejo Mundial del Futuro, se otorgó en Nueva York, en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad 2010. El Consejo Mundial del Futuro es una organización benéfica con sede en Hamburgo, Alemania, que honra leyes que benefician las condiciones de vida de las generaciones presentes y futuras.

La legislación nacional fue creada en 1998 y es reconocida en un consenso entre indígenas, campesinos, científicos y empresarios, entre otros.

Ana Linares Guevara, viceministra en la cartera de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINEC), destacó: "Muestra un desarrollo en un proceso participativo y con un espíritu de colaboración".

En la ceremonia el Consejo Mundial del Futuro destacó que Costa Rica es el primer país en implementar la legislación, además de decretar con el 95% del territorio nacional como área protegida.

También se reconoció el papel del primer premio del Decenio de las Naciones Unidas.



Presentes han recibido 81.000 especies de aves. Las aves son el 60% de la biodiversidad.



En el país hay 327 especies de anfibios y 143 especies de reptiles.



Las plantas solo representan el 10% de las especies de vida.



Más del 70% de las especies del país son insectos.



Los monjes canchales juegan del fútbol en un bosque protegido.

Costa Rica se esmeró para obtener el galardón, uno que fue la máxima distinción en la categoría.

Diez de las leyes más importantes del mundo fueron otorgadas por el país en la categoría de biodiversidad: Costa Rica, Japón, Noruega, Australia, Namibia y Filipinas.

El premio fue otorgado a Costa Rica por su Ley de Biodiversidad (LDB) y sus planes de implementación asociados en el marco del Decenio de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad 2010.

Normativa. En consecuencia, una ley que promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente en el país del mundo del futuro.

Una ley que promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente en el país del mundo del futuro.

Galardón significa un reto mayor para el país

Monseñor Villanueva L. y Néstor León. La legislación ambiental es el resultado de un proceso participativo y con un espíritu de colaboración. El premio fue otorgado por Costa Rica en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad 2010.

Si embargo, Sylvia Marín, directora de Gestión Climática para América Latina de la consultora WRI, señaló: "El premio es también un recordatorio de que hay mucho más por hacer, especialmente en el sector privado". En esa misma línea, Linares Robles, directora para Costa Rica de la Organización de Estados Iberoamericanos, dijo: "Este premio es un reconocimiento a lo que se ha hecho, pero también es un desafío para el futuro".



Muchas gracias

